

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

DESDE GINEBRA

THE INTERNATIONAL INSTITUT

I

Nuevamente nos encontramos en Ginebra «en la ciudad del encanto y de la belleza». En ella dicen que no hay extranjeros, porque todo ser humano que a sus puertas llega, se considera en su casa. Es cierto que hoy es la residencia de todos los corazones. Buena voluntad, «good will», «bonne volonté» es el deseo que anima a todos. En buena voluntad, en apacible armonía nos vamos reuniendo propios y extraños sin distinción de nacionalidades.

II

En este corazón de Europa y del mundo entero nos hemos congregado los que en otro tiempo fuimos alumnos del «Teachers College» de la Universidad de Columbia de Nueva-York. Somos representantes de cerca de treinta naciones de Europa, de Asia, de América...; pero no es esta diversa representación lo que más caracteriza a nuestro grupo, sino ese común ideal, esa mutua comprensión y amistad que el «International Institut y Teachers College» supo crear en nosotros tiempo atrás y que jamás se vió en asociaciones internacionales.

III

No ha habido dificultad de idiomas, ya que todos nos hemos entendido en la lengua inglesa, que tan excelentemente allí practicamos. No ha habido dificultad en la comprensión de problemas, ya que por más de dos años los hemos vivido o los hemos planteado juntamente. Y no ha habido dificultad en la expresión de éstos, porque todos hemos aceptado una misma terminología técnica, nacida de una común experiencia. Hemos

sido más de cuarenta los asistentes a esta Conferencia mundial de educación: todos hemos participado en las discusiones generales, todos hemos sido informadores de nuestros países respectivos, y, no obstante la diversidad de ideales y criterios nacionales, no ha habido el menor rozamiento o choque que pudiera enturbiar esta amistad universal.

IV

Muchos han sido los puntos tratados para poder ser reunidos en unas líneas. Es interesante que se haya convenido por todos en que los mejores métodos, planes de estudio y organizaciones escolares jamás podrán suplantar al Maestro de robusta personalidad y de eficiente preparación, ni tampoco hacer buenas las deficiencias de los mal preparados o de débil personalidad. Es, por consiguiente, de capital importancia, la formación del Maestro. Cómo haya de ser hecha ésta, fué el objeto de varias intervenciones: desde la común aspiración del Magisterio alemán de ser elevada a la categoría universitaria hasta la usual en varios países de limitarla tan solo a la enseñanza secundaria o a la de instituciones de similar o equivalente nivel. Por todos se convino en la necesidad de una superior formación a la que puedan dar los Institutos de Segunda enseñanza o Escuelas Normales de su altura. Es curioso y razonable que esta *formación profesional* la hagan extensible a los Profesores de Instituto. Otro cambio, que es casi prácticamente universal, es la democratización de la educación, principalmente en las Escuelas secundarias, entendiéndose, en parte, esta democratización por el hecho de una mayor asistencia de alumnos de todas las clases sociales a los

Institutos de Segunda enseñanza, y por las facilidades que, generalmente, se conceden por los Gobiernos para hacer posible la concurrencia de las clases menesterosas a estas instituciones superiores.

Claro que esto lleva consigo una serie de problemas como la acomodación de los planes de estudios a las necesidades presentes, la diferenciación de estudios, la selección de «elites», la orientación profesional, etc., que también fueron tratados con una alteza de miras, abundancia de datos e independencia de partidismos locales que, difícilmente, de otro modo hubiera podido hacerse, plantearse y examinarse en sus justos términos. Muy interesante fué también el resumen de la labor realizada por las numerosas Escuelas experimentales, establecidas en casi todos los países. Y lo fué, asimismo, la promesa de fe profesional propuesta a estudio por el director del Instituto, con la que se pretende revestir de gran ceremonia, universalmente reconocida, al acto de consagrarse al apostolado de la educación. Otro día daremos cuenta de la misma.

V

Finalmente, todos los que tomamos parte en esta Conferencia convenimos en que «la principal lección obtenida fué la de que todos los miembros en la gran familia de las naciones pueden aprender mucho unos de otros con tal de que su aproximación se haga posible»; «que la diversidad de experiencia y tradición ofrece una variedad de puntos de vista desde los cuales se pueden examinar los distintos problemas educacionales, en su mayoría comunes a los pueblos de todo el mundo.» «El camino de la fraternidad de las naciones no es el de la inerte y durmiente paz, sino el de la estimulante cooperación y progreso mancomunado.»

Por demás estará el añadir que fué expresión unánime la del deseo de la paz mundial y la creencia firme de que en la labor por esa paz los educadores han de tener la influencia definitiva.

VI

Y en un banquete ofrecido a Mr. Macy, generoso filántropo por quien se ha hecho posible esta reunión, se cerró la Conferencia y se selló nuevamente la amistad. Ahora a prepararse al Tercer Congreso de la Federación Universal de Asociaciones Pedagógicas. Salir para entrar.

EDUARDO CANTO.

Ginebra.

LIBROS Y REVISTAS

Libros de la Naturaleza. La Editorial Calpe ha publicado una colección de libros para los niños, en que, en forma amena y atrayente, se relatan las curiosidades que la vida de la Naturaleza nos ofrece; las costumbres de los animales y las causas por que las tienen; los astros, los fenómenos geológicos etcétera.

Cada libro está adornado de grabados y fotografías muy interesantes. Precio de cada tomo, 1,75 pesetas.

Los publicados son: «Los animales salvajes», «Los animales familiares», «Los animales microscópicos», «La vida de la Tierra», «El mundo de los insectos», «La vida de las plantas», «El mundo de los minerales», «La vida de las flores», «Peces de mar y agua dulce».

Ultimamente se ha publicado «La vida de las plantas cultivadas».

Manual del carpintero ebanista, por F. Calvo y M. Garcia, salesianos. Forma un volumen de 232 páginas, ilustradas con 192 grabados. Se expone un modo sencillo y práctico para aprender a trabajar en madera; dividida la obra en cinco cursos, resulta sumamente didáctica. Los pocos libros publicados para aprender los trabajos con madera hará que sea este un libro muy aceptado. Precio, 7,50 pesetas.

Historia de Inglaterra, por Gelber. Se relatan en este tomito de la «Colección Labor» las luchas interiores de Inglaterra, el despotismo de Eduardo VIII y de la reina Isabel, el parlamentarismo, etc. Tiene muchos grabados y fotografías. Precio, 4,50 pesetas.

Maravillas del instinto de los insectos, por Fabre, el gran naturalista francés que con extraordinaria paciencia vigilaba todos los movimientos de los insectos para relatarlos en forma amena y rigor científico. Precio, 5 pesetas.

Geografía Moderna, por Dantín Cercada. El tomo I, Eurasia, trata del continente europeo con toda extensión, tanto en lo que se refiere a geografía física como a geografía humana. Precio, 7 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

AGOSTO 13.—Real orden nombrando a don Bernabé López Merino Catedrático de Agricultura y Terminología científica industrial y artística del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cuenca.

—Otra ídem a D. Leoncio González Calzado Catedrático de Matemáticas del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cartagena.

—Otra ídem a D. Antonio Linares Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cartagena.

—Otra ídem a D. Alberto Sotos de la Lastra Catedrático de Geografía e Historia del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Murcia.

—Otra disponiendo se clasifique de benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación para estudios de la carrera Eclesiástica, instituida por D. Diego Miquelarena en Ezcurra (Navarra).

—Otra declarando libros de texto oficiales para los alumnos de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza los que se indican.



23 JULIO.—R. O. 1.269.—CREACIÓN PROVISIONAL DE ESCUELAS.—Vistos los expedientes promovidos por los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación, sobre creación provisional de Escuelas nacionales; y

Teniendo en cuenta que se ha cumplido con lo preceptuado en las Reales órdenes de 21 de abril de 1917 (*Gaceta* del 28) y 2 de noviembre de 1923 (*Gaceta* del 6) y demás disposiciones vigentes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren creadas, con carácter provisional, las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa.

2.º Que por las respectivas Autoridades municipales e Inspecciones de Primera enseñanza se tenga muy en cuenta lo establecido en las disposiciones segunda, tercera, cuarta y sexta de la Real orden de 21 de abril de 1917 y lo prevenido en el número quinto de la de 2 de noviembre de 1923, ya citadas, dando el más exacto cumplimiento a dichos preceptos. Además, las Inspecciones, termi-

nado el plazo de dos meses señalado, darán cuenta de aquellas Escuelas respecto de las cuales no ha remitido el acta, con expresión de las causas; y

3.º Que los gastos que esta creación suponen serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º, del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, los de personal, y con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 1.º, del mismo Presupuesto, los de material, de conformidad con la distribución del crédito consignado para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras, a que se refiere la Real orden de 19 de los corrientes.—(*Gaceta* 10 agosto.)

Relación de las Escuelas creadas provisionalmente a que se refiere la Real orden de fecha 23 de julio de 1929.

1, Número 1, Abadía (Cáceres), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

2, Abegondo (La Coruña), para Sarandones, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

3, Abegondo (La Coruña), para Bordel, una mixta para Maestra.

4, Acevedo del Río, (Orense), para Xamirás, una mixta para Maestro.

5, Adeje (Santa Cruz de Tenerife), para Puertito, una mixta para Maestra.

6, Adra (Almería), para Guainos-Alto, una mixta para Maestro.

7, Abillones (Badajoz), para casco, dos unitarias de niños y dos de niñas.

8, Alaraz (Salamanca), una unitaria de niños y una de niñas.

9, Albolote (Granada), una unitaria de niños y una de niñas.

10, Alalá la Real (Jaén), para La Rábita, una mixta para Maestro.

11, Alcalá la Real (Jaén), para San José, una mixta para Maestro.

12, Alcalá la Real (Jaén), para Cantera Blanca, una unitaria de niños.

13, Alcalá la Real (Jaén), para Mures, una unitaria de niñas.

14, Alcalá la Real (Jaén), para Riberas Bajas, una unitaria de niñas.

15, Alcantarilla (Murcia), para casco, dos unitarias de niños y dos de niñas.

16, Alcudia de Guadix (Granada), una unitaria de niños y una de niñas.

17, Aldehuela de Liestos (Zaragoza), una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

18, Alicante, para Barrio de San Gabriel, una unitaria de niños y una de niñas.

19, Alins (Lérida), para Arahós, una mixta para Maestro.

20, Almadén de la Plata (Ciudad Real), para casco, una unitaria de niños.

21, Almoharín (Cáceres), una unitaria de niños y una de niñas.

22, Almuñécar (Granada), una unitaria de niños y una de niñas.

23, Alora (Málaga), una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

24, Allande (Oviedo), para Corendeño, una mixta para Maestro.

25, Allande (Oviedo), para Bustantigo, una mixta para Maestro.

26, Allande (Oviedo), para Villadecabo, una mixta para Maestro.

27, Ames (La Coruña), para Costoya, una mixta para Maestro.

28, Ames (La Coruña), para Trasmonte, una mixta para Maestra.

29, Amoeiro (Orense), para Abruciños, una mixta para Maestra.

30, Ancín (Navarra), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

31, Andújar (Jaén), para Peñallana, una mixta para Maestro.

32, Aniñón (Zaragoza), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

33, Antas (Almería), para Los Raimundos, una mixta para Maestra.

34, Antequera (Málaga), para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

35, Arandilla (Burgos), una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

36, Arbo (Pontevedra), para Barrio de La Granja, una unitaria de niños.

37, Arona (Santa Cruz de Tenerife), para Los Cristianos, una unitaria de niños y una de niñas.

38, Arona (Santa Cruz de Tenerife), para San Lorenzo, una unitaria de niños.

39, Arteijo (La Coruña), para Meicende, una mixta para Maestro.

40, Arzúa (La Coruña), para Iglesia (Dordo), una mixta para Maestro.

41, Arraya (Alava), para Maestu, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

42, Avión (Orense), para Liñares, una mixta para Maestro.

43, Ayna (Albacete), para Ginete, una mixta para Maestro.

44, Azagra (Navarra), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

45, Azuaga (Badajoz), cuatro unitarias de niños y cinco de niñas; una de las de niñas será de párvulos.

46, Bacares (Almería), para Cortijuelo, una mixta para Maestro.

47, Bañeras (Tarragona), para Saiforas, una mixta para Maestro.

48, Bañobarez (Salamanca), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

49, Baracaldo (Vizcaya), para Cariga de Retuerto, una unitaria de niños y dos de niñas; una de las dos de niñas será de párvulos.

50, Barbastro (Huesca), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

51, Barciense (Toledo), una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

52, Basconcillos del Tozo (Burgos), para Hoyos del Tozo, una mixta para Maestro.

53, Basconcillos del Tozo (Burgos), para Pradanos del Tozo, una mixta para Maestro.

54, Bascones de Ojeda (Palencia), para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

55, Bayona (Pontevedra), para Bahiña, una unitaria de niños; la mixta existente conviérte en de niñas.

56, Bedar (Almería), para El Pinar, una mixta para Maestro.

57, Bedar (Almería), para Los Giles, una mixta para Maestro.

58, Bedar (Almería), para Los Contreras, una mixta para Maestro.

59, Bedmar (Jaén), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

60, Bercero (Valladolid), una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

61, Berja (Almería), una unitaria de niñas.

62, Berja (Almería), para Los Cerrillos, una unitaria de niñas.

63, Berda (Almería), para Peñarrodada, una unitaria de niñas.

64, Berja (Almería), para Benejí, una unitaria de niñas.

65, Bescanó (Gerona), para Vilanna, una mixta para Maestro.

66, Betanzos (La Coruña), para San Pedro das Viñas, una mixta para Maestro; emplazándose en Angustias.

67, Betanzos (La Coruña), para Piadela, una mixta para Maestro; emplazándose en Guiade.

68, Betanzos (La Coruña), para Infestas, una mixta para Maestro.

69, tin de
plazá
70, ria de
en de
71, para
temp
72, ria de
en de
73, unitar
tese e
74, niñas
75, niños
76, una u
77, unitar
tese e
78, mixta
79, para
80, para
81, para
82, Pedro
83, Puert
Maest
84, una u
vierte
85, rrio d
86, unitar
87, Beiro
tente
88, unitar
89, Bajo,
90, són, u
91, casco
tente
92, niñas

69, Betanzos (La Coruña), para San Martín de Brabio, una mixta para Maestro; emplazándose en Barallobre.

70, Bezas (Teruel), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

71, Blocona (Soria), para Juba, una mixta para Maestro; fijándose en Corvesin la de temporada existente.

72, Burón (León), para Lario, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

73, Caballar (Segovia), para casco, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

74, Calasparra (Murcia), una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

75, Campello (Alicante), dos unitarias de niños y dos de niñas.

76, Campillo de Salvatierra (Salamanca), una unitaria de niños y una de niñas.

77, Campo de San Pedro (Segovia), una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

78, Candamo (Oviedo), para Reznara, una mixta para Maestro.

79, Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), para Araya, una mixta para Maestra.

80, Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), para Las Cuevecitas, una mixta para Maestra.

81, Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), para Malpaís, una mixta para Maestra.

82, Candas de Narcea (Oviedo), para San Pedro de Arbás, una mixta para Maestro.

83, Candas de Narcea (Oviedo), para Puerto de Laitariegos, una mixta para Maestro.

84, Cañaveruelas (Cuenca), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

85, Carabanchel Bajo (Madrid), para Barrio del Cerrillo; una mixta para Maestro.

86, Carabaña (Madrid), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

87, Carballeda de Avia (Orense), para Beiro, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

88, Carballedo (Lugo), para Milleiros, una unitaria de niños y una de niñas.

89, Carboneras (Almería), para Saltador Bajo, una mixta para Maestro.

90, Carboneras (Almería), para Argamasón, una mixta para Maestro.

91, Carbonero de Ahusín (Segovia), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

92, Cartagena (Murcia), una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

93, Cartagena (Murcia), para Dolores, una unitaria de niños.

94, Cartagena (Murcia), para Estrecho, una unitaria de niños.

95, Cartagena (Murcia), para Llano del Beal, una unitaria de niñas.

96, Cartagena (Murcia), para Belones, una unitaria de niñas.

97, Cartagena (Murcia), para La Puebla, una unitaria de niñas.

98, Cartagena (Murcia), para San Antón, una unitaria de niñas.

99, Cartagena (Murcia), para Hondón, una unitaria de niñas.

100, Cartagena (Murcia), para Santa Ana, una unitaria de niñas.

101, Cartelle (Orense), para Sande, una unitaria para niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

102, Carrizo de la Rivera (León), para La Milla del Río, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

103, Casinos (Valencia), para casco, una unitaria de niños.

104, Castrelo de Miño (Orense), para Prado-Vide, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

105, Castroponce de Valderaduey (Valladolid), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

106, Catí (Castellón), una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

107, Cehegín (Murcia), para Valentín, una unitaria de niñas.

108, Cella (Teruel), para Barrio de Las Granjas, una mixta para Maestro.

109, Cenlle (Orense), para Razamonde, una mixta para Maestro.

110, Cerdedo (Pontevedra), para Folgo-so, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

111, Cervera del Río Alhama (Logroño), para Barrio de Valverde, una unitaria de niños.

112, Colunga (Oviedo), para Lastres, una unitaria de niñas.

113, Congosto (León), para San Miguel de Dueñas, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

114, Congosto (León), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

115, Córdoba, para Vistahermosa, una unitaria de niños y una de niñas.

116, Corullón (León), para casco, una unitaria de niñas.

117, Coscojuela de Sobrarbe (Huesca), para Plampalacio, una mixta para Maestra.

118, Cotovad (Pontevedra), para Reborde-lo, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

119, Cotovad (Pontevedra), para Famelga, una mixta para Maestro.

120, Cuenca, para Barrio Pérez Galdós, una unitaria de niños.

121, Culleredo (La Coruña), para Orro, una mixta para Maestra.

122, Culleredo (La Coruña), para Almeiras, una mixta para Maestro.

123, Culleredo (La Coruña), para Veiga, una mixta para Maestra.

124, Chiclana de Segura (Jaén), para Campo Redondo, una mixta para Maestro.

125, Chiva (Valencia), para casco, dos unitarias de niñas.

126, Dúrcal (Granada), dos unitarias de niñas.

127, Durón (Guadalajara), una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.]

128, Ejeme (Salamanca), para Portillo, una mixta para Maestro.

129, El Bollo (Orense), para Seijo, una mixta para Maestro.

130, Elche de la Sierra (Albacete), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

131, Elche de la Sierra (Albacete), para Peñarrubia, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

132, El Pino (La Coruña), para Cebreiro, una mixta para Maestro.

133, El Rosario (Santa Cruz de Tenerife), para Sobradillo, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

134, Enfesta (La Coruña), para Rua-Traviesa, una mixta para Maestra.

135, Enix (Almería), para Aguadulce, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

136, Eroles (Lérida), para Puigoert, una mixta para Maestra.

137, Fene (La Coruña), para Perlio, una mixta para Maestro.

138, Finisterre (La Coruña), para Suarribas, una mixta para Maestro.

139, Fondón (Almería), para Benecid, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas,

140, Foronda (Alava), para Ullibarri-Viña, una mixta para Maestro.

141, Foyos (Valencia), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

142, Foz (Lugo), para Farouro, una unitaria de niños.

143, Foz (Lugo), para Santa Cecilia, una unitaria de niños.

144, Foz (Lugo), para San Martín, una mixta para Maestro.

145, Foz (Lugo), para San Acisclo, una mixta para Maestro.

146, Fraga (Huesca), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

147, Fresno el Viejo (Valladolid), una unitaria de niños y una de niñas.

148, Fuencaliente (Santa Cruz de Tenerife), para Las Indias, una unitaria de niñas.

149, Fuente-Alamo (Murcia), para El Miugrano, una mixta para Maestro.

150, Fuente-Alamo (Murcia), para Los Paganés, una mixta para Maestro.

151, Fuente-Alamo (Murcia), para Los Arcos, una mixta para Maestro.

152, Fuentecén (Burgos), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

153, Gallinero, (Soria), para casco, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

154, Gatón de Campos (Valladolid), una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

155, Granada, para Cruz de Lagos, una unitaria de niños y una de niñas.

156, Granada, para Cerrillo de Maracena, una unitaria de niños y una de niñas.

157, Granadilla (Santa Cruz de Tenerife), para Las Vegas, una unitaria de niños; la mixta existente conviértese en de niñas.

158, Granadilla (Santa Cruz de Tenerife), para El Salto, una mixta para Maestra.

159, Granja de Torrehermosa (Badajoz), para casco, dos unitarias de niños y dos de niñas.

160, Guadalet (Alicante), para Chines, una mixta para Maestra.

161, Guadalupe (Cáceres), para casco, una unitaria de niñas.

162, Guillena (Sevilla), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

163, Guntín (Lugo), para Entrabasaguas, una mixta para Maestra.

164, Helechosa (Badajoz), para Bohonal, una mixta para Maestro.

165, Herencia (Ciudad Real), para casco, dos unitarias de niños y tres de niñas; una de las de niñas será de párvulos.

166, Higuera de Calatrava (Jaén), una unitaria de niños.

167, Hospitalet (Barcelona), para Barrio Central, tres unitarias de niños y una de niñas.

168, Hospitalet (Barcelona), para Barrio de Santa Eulalia, una unitaria de niños y una de niñas.

169, Hoya-Gonzalo (Albacete), para cas-

- co), una unitaria de niños y una de niñas.
- 170, Huércal-Overa (Almería), para Pe-
rulería, una mixta para Maestro.
- 171, Huesca (Jaén), para casco, una uni-
taria de niños.
- 172, Huéscar (Granada), una unitaria de
niños.
- 173, Huéscar (Granada), para Barrio Nue-
vo, una unitaria de niñas; la mixta existente
conviértese en de niños.
- 174, Huéscar (Granada), para San Cle-
mente, una mixta para Maestro.
- 175, Huéscar (Granada), para Puente Du-
da, una mixta para Maestro.
- 176, Humada (Burgos), para Fuentcaliente
de Puerta, una mixta para Maestro.
- 177, Ibros (Jaén), para casco, una unitaria
de niños.
- 178, Iniesta (Cuenca), dos unitarias de ni-
ños y dos de niñas.
- 179, Jaén, dos unitarias de niños y una de
niñas.
- 180, Jaén, para Las Infantas, una mixta
para Maestro.
- 181, Jalón (Alicante), para casco, una uni-
taria de niños y una de niñas.
- 182, Jimena (Jaén), una unitaria de niños
y una de niñas.
- 183, Junquera de Espadañedo (Orense),
para Pardeconde, una mixta para Maestro.
- 184, Junta de la Cerca (Burgos), para San-
turde, una mixta para Maestro.
- 185, Laguna de Duero (Valladolid), para
casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- 186, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife),
para barrio de La Cuesta, una unitaria de
niños; la mixta existente conviértese en de
niñas.
- 187, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife),
para Taco, una mixta para Maestra.
- 188, Lánçara (Lugo), para Fondo do Lu-
gar, una mixta para Maestro.
- 189, Lánçara (Lugo), para Villasuso, una
mixta para Maestro.
- 190, Lánçara de Luna (León), para Sena,
una unitaria de niñas; la mixta existente con-
viértese en de niños.
- 191, Lantejuela (Lérida), para casco, una
unitaria de niños.
- 192, Las Palmas, para Las Alcaravaneras,
una unitaria de niños.
- 193, Las Palmas, para Puerto de la Luz,
una unitaria de niños.
- 194, Las Palmas, para Vegueta, dos uni-
tarias de niños.
- 195, Las Palmas, para Triana, dos unita-
rias de niños.

196, Las Planas (Gerona), para casco, una
unitaria de niños y una de niñas.

197, La Torre del Valle (Zamora), para
Paladines del Valle, una mixta para Maestro.

198, Layana (Zaragoza), para casco, una
unitaria de niños; la mixta existente conviér-
tense en de niñas.

199, Laza (Orense), para Souteliño, una
mixta para Maestro.

200, León, para barrio de la Vega, una
unitaria de niñas.

201, León, para barrio de San Esteban,
una unitaria de niñas.

202, Lezama (Alava), para Berambio, una
unitaria de niños; la mixta existente conviér-
tense en de niñas.

203, Lezuza (Albacete), para Vaudelaras
de Abajo, una mixta para Maestra.

204, Lezuza (Albacete), para casco, una
unitaria de niños.

205, Liétor (Albacete), una unitaria de ni-
ños y una de niñas.

206, Liétor (Albacete), para Casablanca,
una mixta para Maestro.

207, Lorca (Murcia), para Esparragal, una
unitaria de niños y una de niñas.

208, Lorenzana (Lugo), para Alage (San
Jorge), una unitaria de niñas; la mixta exis-
tente conviértese en de niños.

209, Los Corrales de Buelma (Santander),
para San Mateo, una unitaria de niños; la
mixta existente conviértese en de niñas.

210, Lúcar (Almería), para casco, una uni-
taria de niños y una de niñas.

211, Lúcar (Almería), para Cela, una mix-
ta para Maestro.

212, Lucillo (León), para Molinaferrera,
una unitaria de niñas; la mixta existente con-
viértese en de niños.

213, Luyego (León), para Villalibre de
Somoza, una unitaria de niñas; la mixta exis-
tente conviértese en de niños.

214, Llanera (Oviedo), para Villabona,
una unitaria de niños y una de niñas.

215, Llamas de la Ribera (León), para
San Román de los Caballeros, una unitaria
de niños; la mixta existente conviértese en
de niñas.

216, Llissá de Vall (Barcelona), para cas-
co, una unitaria de niños; la mixta existente
conviértese en de niñas.

217, Marcilla (Navarra), para casco, una
unitaria de niños y una de niñas.

218, Marín (Pontevedra), para Seijo, una
unitaria de niños; la mixta existente conviér-
tense en de niñas.

219, Marinaleda (Sevilla), para Matarre-

donda, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

220, Martos (Jaén), para Monte López Alvarez, una mixta para Maestro.

221, Martos (Jaén), para La Carrasca, una mixta para Maestra.

222, Mazarrón (Murcia), para Cañadas del Romero, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

223, Medina del Campo (Valladolid), para casco, tres unitarias de niños y tres de niñas; una de las tres de niñas será de párvulos.

224, Medina de Ríoseco (Valladolid), dos unitarias de niños y dos de niñas.

225, Mellid (La Coruña), para La Iglesia, una mixta para Maestra.

226, Mellid (La Coruña), para Grobas, una mixta para Maestro.

227, Mengíbar (Jaén), para casco, una unitaria de niños.

228, Merindad de Sotoscueva (Burgos), para Cueva, una mixta para Maestro.

229, Mesía (La Coruña), para Albijoy, una mixta para Maestro.

230, Mesía (La Coruña), para Cabruy, una mixta para Maestro.

231, Minglanilla (Cuenca), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

232, Mondoñedo (Lugo), para La Torre, una mixta para Maestro.

233, Monreal de Ariza (Zaragoza), para

Villa de Santa Isabel, una mixta para Maestro.

234, Montehermoso (Cáceres), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

235, Montijo (Badajoz), tres unitarias de niños y tres de niñas.

236, Montorio (Burgos), una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

237, Montuenga (Soria), una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

238, Mora de Toledo (Toledo), una unitaria de niños.

239, Motril (Granada), para El Varadero, una unitaria de niños y una de niñas.

240, Mugía (La Coruña), para Bardullas, una mixta para Maestro.

241, Murcia, para Valladolides, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niños.

242, Murcia, para Los Brianes, una mixta para Maestro.

243, Murcia, para Era-Alta, una mixta para Maestro.

244, Murcia, para Sangonera, una unitaria de niños.

245, Murcia, para Puente-Tocinos, una unitaria de niños.

(Continuará)

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 221 de 12 de agosto de 1929.)

Granada: Granada, con Ayunt. de habitantes 103.505; Sección de graduada número 1; vacante 1 agosto, por traslado.

Nota.—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 21 de junio anterior, se hace constar que esta vacante puede ser solicitada por derecho de consorte, por ser la cuarta que se produce después de la última Escuela adjudicada por este turno.

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 221 de 9 de agosto de 1929.)

Lérida: Parroquia de Artó, con Ayunt. de 176 h.; mixta; vacante 26 junio, por traslado. (Partido de Seo de Urgel, a 10 km., y 100 de la estación de Calaf, carr. y aut. a Calaf y Seo de Urgel, méd.)

RECTIFICACIONES

Guadalajara: Se anula, del anuncio publicado en la Gaceta del día 13 de junio últi-

mo, la Escuela mixta de Adobes, por estar provista en propiedad; y se hace presente que la Escuela de Fuentelahiguera, publicada en la misma Gaceta como mixta, debe ser unitaria de niños.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vista la publicación de vacantes de Escuelas de esta provincia en la Gaceta del 13 de junio último, y resultando que aparece como vacante la Escuela mixta para Maestro de Fuensaviñán, en esta provincia, siendo así que se encuentra provista en Maestra propietaria, se anula el anuncio de la mencionada vacante que por error se remitió para su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.—(Gaceta 9 agosto.)

Vizcaya: Se hace constar que Presa, Ayuntamiento de Carranza, cuya Escuela nacional mixta se anuncia para su provisión en la Gaceta de Madrid del 29 de julio, tiene solamente 59 habitantes.—(Gaceta 7 agosto.)